I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

53/2025	31-01-2025
14/25	29-01-2025
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

CONSTRUCTORA SANTOLAYA LTDA.	PADRE MARIANO N°181, OF. 501, PROVIDENCIA	223280801

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

AVDA. BUZETA N°3944 ENTRE AVDA. DOS Y AVDA. UNO	INSTALACIÓN DE FAENAS

	60
	20-02-2025
	20-04-2025

	-
	-
	114
	-
	-
	-

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	700/00035/2025	N.A
N.A.	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

	$ 2. 338.643
	273165
	30-01-2025

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBE SEÑALIZAR TRANSITO PEATONAL. DEBERÁ MANTENER LIMPIO ZONA EXTERIOR Y REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO. EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES INDICADO SE PROCEDERÁ A ANULAR RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE OCUPACIÓN DE BNUP.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC /HFO/pvv
[redacted]
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO